

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## MANUAL DEL MAESTRO

por

D. Victoriano F. Ascarza

(4.ª edición corregida y aumentada)

Este libro es indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; explica toda la vida profesional del Maestro, desde que comienza los estudios en la Escuela Normal hasta que cesa por su clasificación pasiva.

La obra consta de XXVIII capítulos, en los que se trata de cuanto puede interesar al Maestro o Maestra en el ejercicio de su profesión.

He aquí algunos de los asuntos tratados: el capítulo II está dedicado a exponer reglas y preceptos muy interesantes sobre documentos oficiales; el III, a los estudios normalistas; el IV, a todos los trámites para ser nombrado, toma de posesión, etc.; los V y VI, al ingreso en el Magisterio; el VII, al concurso de traslado; el VIII, a los traslados por consorte y por permutas; el IX, al reingreso en el Magisterio; el X, a los ascensos por el escalafón; el XI, a los habilitados y percepción de haberes, explicando todos los sueldos, descuentos, el impuesto de utilidades y el líquido mensual que debe percibirse; los capítulos XII, XIII, XIV y XV están dedicados al material escolar, con explicaciones minuciosas sobre casa-habitación, inventarios del material, formación y tramitación de presupuestos y rendición de cuentas; los XVI y XVII tratan de las hojas de servicios, licencias y excedencias; el XVIII, del aumento gradual de sueldo y escalafones provinciales; el XIX, de las clases de adultos, con un modelo de memoria de fin de curso; los XX, XXI y XXII están consagrados a la vida escolar, admisión de niños, asignaturas obligatorias, exposiciones escolares, mutualidades, etc.; el XXIII se refiere a premios y castigos; el XXIV, al cese en el servicio por renuncia, por sustitución y por jubilación; el XXV, al escalafón general del Magisterio; el XXVI, a los procedimientos administrativos y contenciosos, y los XXVII y XXVIII, a todo lo referente a clasificación, pensiones de viudedad y orfandad, etc.

Finalmente, se inserta un apéndice en que se trata de las *Exacciones municipales*, que tienen extraordinario interés. Con el *Manual* se regala un ejemplar del nuevo Estatuto del Magisterio.

**Ejemplar en rústica: 3,50 pesetas**



# MANJÓN HA MUERTO

Los telegramas de los últimos días daban como gravísima la situación del enfermo. Pero no por eso ha causado la noticia menos sorpresa y menos dolor. Manjón ha muerto...

El infante D. Carlos le había visitado en su lecho de muerte hacía pocas horas. Los Reyes de España telegrafiaban preguntando con frecuencia por la salud del enfermo. Granada entera estaba pendiente de un solo pensamiento: la salud de Manjón. ¡Manjón ha muerto!

Ha muerto uno de esos hombres grandes, que Dios depara a la humanidad de cuando en cuando, para que le sirvan de ejemplo y guía en el trabajo y las virtudes. Ha muerto Manjón, el hombre sabio, el sacerdote virtuoso, el Maestro sencillo y ejemplar, alumbrador de entendimientos y forjador de corazones; el apóstol cristiano, hombre genial, educador de pueblos.

Todos le conocíamos; todos le admirábamos. Sus juegos instructivos, movidos e ingeniosos, se explican a los Maestros en las cátedras de las Normales, como los procedimientos de enseñanza de los más ilustres pedagogos. Sus «Escuelas del Ave María» se han difundido por todas partes, y en todas partes se llevan el aplauso y la admiración de las gentes.

¡Manjón ha muerto! Descubrámonos y elevemos al Señor una plegaria por el eterno descanso del alma del Maestro.



Don Andrés Manjón y Manjón había nacido el 30 de noviembre de 1846 en Sargentos (Burgos), de familia humilde. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Burgos con singular aprovechamiento, y los de Derecho después en la Universidad de Valladolid.

Viviendo con grande estrechez y trabajando mucho, se preparó para oposiciones en Madrid, y obtuvo la cátedra de Derecho canónico de la Universidad de Santiago.

En 1880 fué trasladado a Granada para explicar la misma asignatura, cuan-

do ya era ventajosamente conocido por su libro de «Derecho Eclesiástico».

A los cuarenta años ganó por oposición una canonjía en el Sacro Monte; se ordenó de sacerdote, y con la mayor humildad y silencio fué a su pueblo a cantar la primera misa ante sus padres.

Diariamente bajaba del Sacro Monte a la Universidad de Granada en su famosa burra blanca. Un día que se detuvo en una de esas «migas» (amigas) que tan admirablemente describió Fernán Caballero, pensó, ante aquella Escuela rudimentaria en que una Maestra ignorante, a cambio de una limosna, recogía a los chiquillos de la vecindad para enseñarles a rezar a fuerza de juegos y de cuentos, que esa podía ser la base de un sistema de enseñanza que su gran talento completó rápidamente.

Conmovido por el abandono en que vivían los gitanos de Granada, fundó su primera Escuela, que por devoción a la Santísima Virgen llamó del Ave María. Le costaba el local treinta reales al mes, y en él pudo recoger catorce gitanos, de los que hizo hombres de provecho, y algunos de ellos se hicieron profesores para ayudarle en sus tareas.

Entusiasmado por el éxito y lleno de celo, empleó en nuevas Escuelas los emolumentos que percibía como canónigo, llegando a poseer cinco cármenes en diferentes puntos de la ciudad, con un presupuesto anual de 50.000 pesetas.

Su humildad y su amor a los pobres, entre los que siempre ha querido vivir, le han hecho renunciar a muchos cargos honrosos para los cuales ha sido propuesto, como obispo, abad del Sacro Monte, decano de la Facultad de Derecho y auditor de la Rota.

Granada pagaba este cariño con un amor y un respeto sin límites; su voz era siempre escuchada, y en más de una ocasión ha disuelto motines y algaradas con unas palabras; las familias gitanas se disputaban el honor de cuidar la famosa burra blanca, y cuando le fué concedida la gran cruz de Alfonso XII, Granada, por suscripción popular, le costeó las insignias.

Al recibir el importe de la suscripción



lo empleó en una nueva Escuela, y al enterarse de ello su majestad el Rey le envió las insignias.

A pesar de su marcada repugnancia hacia los honores y cargos públicos, no pudo evitar ser nombrado consejero de Instrucción pública y miembro de varias Academias y corporaciones, sin que se haya dado cuenta jamás de los derechos y prerrogativas que estos nombramientos le conceden.

Trabajador infatigable, a pesar de su constante atención a las Escuelas, ni faltó un solo día a clase ni dejó de cumplir escrupulosamente sus obligaciones de canónigo.

Su bondad excedía de todo límite; su generosidad le impulsó siempre a dar cuanto poseía; la humildad ha sido la guía constante de su vida, y la inteligencia se mostró poderosa y espléndida hasta en sus más insignificantes escritos. Con ellos se han honrado muchas veces las columnas de *El Magisterio Español*, del que fué ilustre y asiduo colaborador.

Su procedimiento de enseñanza se ha divulgado de tal modo al hacerse patente sus excelencias, que actualmente hay más de 300 Escuelas del Ave María en España y muchísimas en el extranjero, sin contar las que, sin llamarse del Ave María, siguen su sistema de enseñanza.

Sus obras más notables, cuyo producto ha cedido a las Escuelas, son:

*Instituciones de Derecho Eclesiástico, Instituciones de Derecho público eclesiástico*, del C. Tarquini, traducidas por A. Manjón; *La independencia de la Iglesia frente al cesarismo, Las condiciones de una buena educación pedagógica, Los derechos de los padres de familia en la educación de su hijos, La acción social del clero en nuestros días, Cosas de antaño* (Memorias de un estudiante de aldea), *El Magisterio avemariano, Cantos del Ave María* (sin música), *Ley, instrucción y reglamento de las Escuelas del Ave María* (contiene el espíritu y norma de éstas). *Educación es completar hombres o hacerlos cabales, Varias síntesis, El Catecismo, asignatura cristiana, Pedagogía amena, Mi auxiliar, El pensamiento de las Escuelas del Ave María, L. que no quieren ser dichas Escuelas, El modo de enseñar en el Ave María, Visitas al Santísimo, El catequista u hojas meramente catequistas, El Maestro mirando hacia dentro, El Maestro ideal, El Maestro mirando hacia fuera, El gitano et ultra, Breve resumen de Gramática, Breve resumen de Ortografía, Breve resumen de Historia patria.*

Además, con inimitable gracejo y con gran profundidad de doctrina, publicaba sus famosas hojas del «Ave María», que adquirieron extraordinaria difusión.

## DE ACTUALIDAD

**Ante una afrenta nacional.**—Los Maestros de certificado de aptitud que durante muchos años habían llenado una necesidad, sirviendo Escuelas rurales de poca asistencia y de corto sueldo, y que por exigencias de la ley han sido declarados cesantes, viven ahora con sus familias en la mayor miseria, y se dirigen al público pidiendo una limosna.

Trista cosa es para ellos y afrentoso para el país. Se les pidió su actividad cuando jóvenes, y la rindieron de buen grado, después de haber probado su aptitud ante un tribunal de exámenes. Hoy, en virtud de una ley, cuando ya no pueden dedicarse a otra ocupación

donde ganarse el pan para sí y sus familias, se les dejó cesantes y viven en la miseria. ¿Les dejaremos morir de hambre?

Creen muchos que la determinación es injusta, y han apelado ante el Tribunal de lo Contencioso. Es muy probable que este Tribunal les dé la razón, y sean reintegrados a sus Escuelas. Pero ello es obra, no de algunos días, sino de meses o años... ¿Cómo vivir entretanto? Han sido nuestros compañeros, son nuestros hermanos; es menester socorrerlos y ampararlos en la medida de nuestras fuerzas. Las Asociaciones de Maestros, las que cuentan con existen-



cias sobre todo, están obligadas a correr en ayuda de esos infelices Maestros, que mostraron un día su competencia, que durante muchos años han enseñado a los niños de miserables aldeas los primeros rudimentos del saber, y ahora, en la ancianidad, por si el certificado que se les expediera es o no suficiente, los deja la nación en el mayor abandono.

No se trata de un asunto de legalidad: eso el Tribunal de lo Contencioso ha de decirlo en su día. Se trata de remediar una necesidad apremiante, que nosotros debemos hoy acorrer, porque no admite espera. Pero no es esto bastante: remediarémos nosotros cuando más la necesidad del momento. Es menester intervenir a todas las clases sociales, y muy particularmente al Gobierno, para allegar medios con que asistir a esos infelices, que han servido a la patria con la mejor voluntad cuando han podido, y que hoy se les deja, por un motivo verdaderamente fútil, en angustioso desamparo.

Las Asociaciones que en esta época se reúnen para tratar de otros asuntos, siempre interesantes, deben tratar ahora de ésta como el más interesante de todos, pues para muchos compañeros es asunto de vida o muerte.



**Consejo de Protección a la Infancia.**—En el último pleno celebrado por este Consejo Superior de Protección a la infancia en el ministerio de la Gobernación, fueron aprobadas las ponencias correspondientes al XI concurso de premios, cuyo importe de 11.000 pesetas será repartido entre médicos rurales, Maestras y Maestros, matrimonios pobres, personas que han salvado la vida de algún niño, madres pobres que se hayan esmerado en la crianza de sus hijos, etcétera, y los autores de los trabajos elegidos entre los presentados al premio Tolosa Latour sobre el tema «La mortalidad de los niños en España y medios eficaces de disminuirla».

El presidente, D. Angel Pulido, dió cuenta del viaje realizado a Valencia por una Comisión de señores vocales del Consejo con motivo de la inauguración en la citada capital del Tribunal para niños, acto que resultó muy solemne, y al que prestaron su concurso las más ilustres personalidades de Valencia.

**Desde Panamá.**—El Presidente de la República de Panamá ha dirigido al señor Argüelles, Presidente de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid, la siguiente y muy expresiva carta:

«Panamá, 6 junio de 1923.

Sr. D. Ernesto Argüelles, Presidente del Magisterio nacional, Madrid, España.

Muy estimado señor: Con la más profunda satisfacción he leído el precioso mensaje que en forma de artístico diploma me ha dirigido el Magisterio nacional de España que usted dignamente preside, mensaje que a la vez lo es para el pueblo y para el Magisterio de Panamá, y para mí ha sido motivo de especial complacencia llevar a conocimiento de uno y otro las felicitaciones del Magisterio nacional de España por las medidas adoptadas en esta República con el fin de conservar en toda su pureza el idioma nacional.

El Magisterio panameño acoge con satisfacción las expresiones de simpatía que por mi conducto le han sido enviadas, y me encarece comunicarle en su nombre al de España que formula sus mejores votos por que la comunidad del idioma y de ideales contribuya poderosamente a la mayor inteligencia y al mayor intercambio intelectual que debe existir entre los Maestros de España y los de Panamá.

El simpático mensaje suscrito por usted figurará en lugar preferente de mi biblioteca, pues para mí será siempre motivo de orgullo poseerlo.

Con sentimientos de alta consideración, soy de usted muy atento y seguro servidor, Belisario Porras.»

La Asociación de Maestros de Madrid obró muy cuerdamente al felicitar al Presidente de la República de Panamá por sus acertadas disposiciones en favor de la lengua castellana, y hoy vese honrada con la carta transcrita que ha de ser grandemente satisfactoria para nuestros compañeros.



**Listas únicas de interinos.**—Hemos publicado, en nuestra edición anterior, la lista única de Maestros interinos con derecho a la propiedad. Esta lista ha sido formada con los datos remitidos por las Secciones, y que fueron presentados en éstas el año 1919.



Se ha hecho una clasificación con aquellos datos; pero como puede haberse cometido algún error, se da un plazo de quince días para hacer reclamaciones. Estas sólo pueden recaer sobre omisiones de alguien que ya figuraba en las listas de 1919 o sobre errores de hecho en la clasificación.

Reunidas esas reclamaciones, y resueltas en la forma que sea de justicia, la lista quedará definitiva y con arreglo a ella se harán en adelante todos los nombramientos.

Por el indudable interés que tendrá esa lista definitiva y única, la publicaremos en un folleto, que tendremos a disposición de los interesados a un precio insignificante, para que, en todo momento, puedan ver si los nombramientos se ajustan a lo mandado, y puedan saber cuántos faltan por colocar y cuándo les corresponderá plaza.

**Corrida de escalas.**—Tenemos entendido que pronto se hará una corrida de escalas para proveer las vacantes ocurridas en el Escalafón. Con este motivo, queremos hacer una aclaración. En la corrida de escalas se citan ya los números del Escalafón último; es decir, del de 1922. Hasta hace poco tiempo se citaban los de 1920.

Esto ha producido alguna confusión a juzgar por las preguntas que se nos dirigen. Quienes protestan de tener mejores números que las o los ascendidos, porque hacen referencia a Escalafón distinto del que ahora se aplica.

Fíjense bien los ascendidos y los que asciendan en las corridas sucesivas, y en la comparación tengan todos en cuenta que se trata del Escalafón último terminado ya de publicar en la parte de derechos plenos.

**Telegrama.**—Ha sido dirigido el siguiente al señor Ministro de Instrucción pública:

«Maestros nacionales partido Santa María de Nieva felicitan efusivamente a V. E. por reforma habilitación general nuevo Estatuto.—Mariano Moreno Bustillos, Tomás Gil de Andrés, Jesusa Quiza.»

**Un telegrama.**—Los Maestros de Alcaudete (Jaén) han dirigido el siguiente

telegrama al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza:

«Maestros nacionales Alcaudete y anejos Bobadilla y Sabariego (Jaén), tienen alto honor dirigirse V. E. manifestándole que, con motivo visita extraordinaria Inspección contra analfabetismo, estamos dispuestos cooperar, intensificando trabajo a costa salud, y llegar sacrificio por el bien patria.—Dolores Rodríguez, Angeles Romo, Filomena Martos, Luis Piédrola, Sixto Sigler, Antonio García.»

**Presentación de instancias.**—Para que no se perturbe a los empleados en sus habituales servicios, se ha designado las horas de ocho a diez de la mañana para la presentación de instancias en el Ministerio pidiendo tomar parte en los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

## Asociaciones de Maestros

**Desde Llanos.**—En el número 6.623 correspondiente al día 26 de junio se publicó un telegrama dirigido al señor Ministro de Instrucción pública, que dice:

«Maestros partido de Llanes entusiásticamente felicitamos a V. E. excelente orientación nuevo Estatuto, especialmente referente habilitación general, evitará vergonzosos abusos.»

Los Maestros del concejo de Ribadedeva, partido de Llanes, hacemos constar; en honor a la verdad, que los cuatro firmantes de dicho telegrama no han sabido interpretar nuestro común sentir con respecto a la habilitación, pues somos partidarios de la forma que hoy existe de pago, que creemos no mejorará la propuesta por el Estatuto, porque ésta significa la pérdida de un derecho, de una libertad, de que disfrutaban todos los funcionarios para establecer el sistema de habilitación que más garantías y conveniencias les ofrezca, y por otras muchas razones que no enumeramos por no hacer muy extenso este comunicado.

Moisés González, Pedro Alvarez, Lucas Tejado, Sebastián Cea, José María Moreno Santo, Antonia Rumoroso, Teresa F. Alba, Consuelo Piñán, María Isabel Blanco Rivero, Teófila Núñez y María de los Dolores Cué.



# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Julio 7.**—Real orden resolviendo el expediente incoado por las Maestras doña Soledad Bienzobas Lon y doña Victoria Díaz González, solicitando fuera de concurso, por derecho de consorte, una Escuela vacante en Santander.—(27 junio).

—Disponiendo se publique en este periódico oficial la única lista (que se inserta) de los Maestros de turno de interinos que en su día han de cubrir vacantes reservadas al mismo.

**Julio 8.**—Real decreto elevando a la categoría de Escuela Profesional de Comercio la Pericial de San Sebastián.—(6 julio).

—Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII a D. João da Conceicao Camoegas, Ministro de Instrucción y Bellas Artes de Portugal.—(6 julio).

—Otro declarando jubilado a D. Eulogio Serdán Aguirregavidia, Catedrático del Instituto de Vitoria.—(6 julio).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio provincial de Bellas Artes de Guipúzcoa a D. Carmelo de Echegaray.—(6 julio).

—Otro nombrando Delegado regio provincial de Bellas Artes de Guipúzcoa a D. Francisco Urcola.—(6 julio).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Gerona a D. Juan Gomis Llabias.—(6 julio).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Gerona a D. Alberto Balari.—(6 julio).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Lérida a don Agustín Rodríguez-Aguilera y Sánchez.—(6 julio).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Lérida a D. Francisco de P. Jené y Aixalá.—(6 julio).

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Tarragona.—(6 julio).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Tarragona a don Joaquín Monteverde Ayet.—(6 julio).

—Otro aprobando y autorizando el anuncio a subasta del proyecto redactado por el Arquitecto D. Joaquín Plá y Laporta de obras complementarias de las preliminares ya ejecutadas, para cons-

trucción del nuevo edificio destinado a Escuela de Artes e Industrias de Alcoy.—(6 julio).

—Otro autorizando al Ministro de este Departamento para anunciar a concurso la adquisición de un edificio, de esta Corte, con destino a Biblioteca, Salón de Conferencias y Salas de estudio y consulta, y dependencias de servicios secundarios del Centro de Estudios Históricos.—(6 julio).

**Julio 9.**—Nombrando a D. Pedro Tomás Hernández Redondo Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(3 julio).

—Idem a D. Ciriaco Mañes Retana Catedrático numerario de Protesia dental, Ortodoncia con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(16 julio).

—Declarando a D. Antonio Infante separado del cargo de Habilitado de los Maestros de varios partidos de la provincia de Valladolid.—(30 mayo).

—Disponiendo se devuelva a D. Ciriaco Tamargo Fernández la fianza que tenía constituida como Habilitado de los Maestros del partido judicial de Infesto (Oviedo).—(6 julio).

—Idem id. a D. Ricardo Contreras Valiñas la fianza que tenía depositada como Habilitado que fué de los Maestros del partido judicial de Redondela (Pontevedra).—(19 junio).

—Nombrando con carácter provisional Directora de la Escuela graduada de niñas de Serradilla (Cáceres) a doña Filomena Serrano Moreno.—(20 junio).

—Idem id. a D. Blas Pont Cebolla Director de la Escuela graduada de niños de San Esteban de Gormaz (Soria).—(20 junio).

—Idem id. id. a D. Blas Pont Cebolla Director de la Escuela graduada de niños de Jénica (Castellón).—(20 junio).

—Disponiendo se devuelva a D. Segundo Martínez Bretos la fianza que tenía constituida como Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de Barbastro y Jaca (Huesca).—(23 junio).

—Disponiendo se considere graduada con tres Secciones y con carácter provisional la Escuela nacional unitaria del Hospicio de Granada.—(2 julio).

**Julio 10.**—Real orden desestimando instancia de doña Asunción Robert en la que solicita su ingreso en el Magisterio nacional.—(20 junio).



—Otra admitiendo a D. Belisario Santocildes Palazuelos la dimisión del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Legislación Mercantil española, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(20 junio).

—Otra disponiendo que por ascenso reglamentario D. Angel Durán Maravelles, Auxiliar de Idiomas del Instituto de Reus, pase a la tercera categoría del Escalafón.—(22 junio).

—Otra disponiendo que los Secretarios de Institutos perciban siempre en la distribución administrativa de los derechos recaudados en metálico por las Secretarías, la máxima consignación.—(22 junio).

—Otra declarando que los Auxiliares y Ayudantes de Escuelas Normales que estén encargados o se encarguen en lo sucesivo del desempeño de clases de los Profesores numerarios, únicamente tienen derecho a la gratificación de las dos terceras partes del sueldo de entrada de los Profesores numerarios, cuando la plaza esté vacante, y no correspondiéndoles en los casos de ausencia, enfermedad o excedencia.—(27 junio).

—Otra admitiendo a D. Manuel Bartolomé Cosío la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Alemán, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(27 junio).

—Otra disponiendo que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 50 ejemplares de la obra titulada «Rudimentos de Derecho» de la que es autor D. Antonio Alvarez de Linares.—(2 julio).

—Otra aprobando el expediente de las oposiciones celebradas para proveer la plaza de Profesor especial de Alemán del Instituto de Salamanca: y disponiendo que la provisión de referida plaza se anuncie a concurso de traslado.—(3 julio).

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Luis Merla por el donativo que ha hecho al Museo provincial de Bellas Artes de Badajoz.—(4 julio).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.—(4 julio).

—Otra ídem al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Elementos de Mecánica, Física y Química, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.—(4 julio).

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo, vacante en la Escuela de Artes

y Oficios de Jerez de la Frontera.—(4 julio).

—Otra ídem ídem al turno de concurso de traslación la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(4 julio).

—Otra ídem ídem al turno de concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.—(4 julio).

—Otra ídem al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(4 julio).

—Otra ídem al turno de concurso entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascensos y de entrada interinos, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(4 julio).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Alemán, vacante en el Instituto de Salamanca.—(3 julio).

—Nombrando, en virtud de oposición, a D. Manuel Rus Martínez Profesor auxiliar del quinto grupo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(4 julio).

—Ídem ídem ídem a D. Joaquín Garrido Fernández Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(4 julio).

—Anunciando a oposiciones libres la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(4 julio).

—Ídem ídem ídem la provisión de una plaza de Profesor auxiliar de Elementos de Mecánica, Física y Química, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.—(4 julio).

—Ídem ídem ídem la provisión de una plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo vacante en la Escuela de Artes y Oficios de la de Jerez de la Frontera.—(4 julio).

—Ídem al turno de traslación la provisión de una plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(4 julio).

—Ídem al turno de concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos, la provisión de una plaza de Profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.—(4 julio).

—Ídem ídem ídem la provisión de una plaza



za de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(4 julio).

→Nombrando a D. Alberto Nicolás Yabar Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra.—(3 julio).

→Disponiendo se devuelva a D. Fulgencio Trujillo Campos la fianza que tenía depositada como Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Zafra (Badajoz).—(3 julio).

→Anunciando concurso para proveer una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Oviedo.—(5 julio).



#### 5 JUNIO.—R. O.—EXCEDENCIA.—

Se concede la excedencia a doña María Montejo, de Berástegui (Vizcaya).—(Boletín Oficial 15 junio).

#### 7 JUNIO.—R. O.—VIAJE DE INSTRUCCION.—S. M. el Rey (q. D. g.)

se ha servido aprobar el presupuesto presentado por la Escuela Normal de Maestros de Navarra para los viajes de instrucción de los alumnos de la misma, presupuesto que importa la cantidad de 2.400 pesetas, que le serán abonadas a la referida Escuela con cargo al capítulo 5.º, artículo 4.º, concepto 12 del presupuesto vigente de este Ministerio, cantidad que será librada, a justificar, a favor del Director del referido Centro, don Luis Amorena y Blasco.—(B. O. 22 junio).

#### 9 JUNIO.—R. O.—MATERIAL PARA EL CURSO DE DIBUJO.—

Con objeto de atender durante el presente ejercicio económico a los gastos de material para el servicio de la Sección central del curso permanente de Dibujo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que por la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio se expida trimestralmente un libramiento, a justificar, a favor de D. Víctor Masriera, Director del curso, de 250 pesetas, con aplicación al capítulo 5.º, artículo 4.º, concepto 3.º del presupuesto vigente.—(Boletín Oficial 22 junio).

#### 20 JUNIO.—O. O.—DIRECTORES DE GRADUADAS.—

En los expedientes incoados para proveer por concurso especial de traslado las plazas de Directores de la Escuela graduada de niñas de Serradilla (Cáceres), San Esteban de Gormaz (Soria) y Jérica (Castellón):

Teniendo en cuenta que doña Filomena Serrano Moreno, número 3.973, además de las condiciones 1.ª y 2.ª reúne la preferente de estar incluida en las 3.ª, 5.ª y 6.ª, que D. Blas Pont Cebollá,

número 2.481 además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluido en las tercera y sexta, y que está propuesto para las plazas de Director de las Escuelas graduadas de Montalbán (Teruel) y Jérica (Castellón), se nombra a doña Filomena Serrano, Directora de la Escuela graduada de Serradilla, y a D. Blas Pont, Director de las otras dos graduadas, teniendo carácter provisional dichos nombramientos debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, y quedando obligado el Sr. Pont a manifestar, dentro de dicho plazo, la vacante que prefiere, a fin de correr la propuesta en aquella que renunciare.—(Gaceta 9 julio).

#### 5 JULIO.—O.—INSPECCION A CONCURSO.—

Se anuncia por término de diez días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta» un concurso para proveer una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Oviedo.

Podrán tomar parte en el presente concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza y los Profesores numerarios de Escuelas Normales que lo sean procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(Gaceta 10 julio).

## NOMBRAMIENTOS

ZARAGOZA.—De conformidad a las normas establecidas por este Rectorado, insertas en la «Gaceta de Madrid» de 16 de febrero de 1921, para adjudicar las Escuelas a medida que vayan vacando, con esta fecha se procede a la adjudicación de las que para proveer en Maestra constan vacantes; teniendo en cuenta, para ello los partes de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y es como sigue:

Vacante el 1.º de mayo de 1923: La Escuela de Lobera (Zaragoza), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 68 de la lista del Cuerpo de aspirantes Maestras, doña Julia Villaverde Díez.

Vacante en 6 de mayo de 1923: La Escuela de Enciso (Logroño), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 69 de la citada lista, doña Carmen Pastor Gascón.

Vacante en 7 de mayo de 1923: La Escuela de Torrijo del Campo (Teruel), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 70 de la lista, doña Máxima Ibáñez Sesna.

La Escuela de Ezcurra (Navarra) se le adjudica a la opositora número 71 de



la lista, doña Teodora Aldama Jiménez, la cual opositora ha sido elegida por el Ayuntamiento de dicha villa en virtud del derecho de elección que les concede la legislación vigente.

Vacantes en 1.º de junio de 1923: Las Escuelas de La Almonda (Zaragoza) y la de Argente (Teruel), que por ser vacantes en una misma fecha procede ser adjudicadas, mediante elección, entre las opositoras números 72 y 73, doña Matilde Ciria Domínguez y doña Faustina María Postigo Gracia, las cuales oposi-

toras, en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», solicitarán de este Rectorado, por medio de instancia en papel de la clase octava, una de dichas Escuelas, consignando al margen la preferencia con que la solicitan, entendiéndose que la opositora que no hubiese utilizado el derecho de elección se le adjudicará la Escuela que no hubiese elegido la que hiciere uso del derecho.—(Gaceta 9 julio).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se desestima recurso de doña Felisa Agüero Calvo, Maestra de Haza (Burgos), solicitando se deje sin efecto orden de 28 de diciembre próximo pasado.

—Se autoriza a doña Carmen Arbusá para establecer un Colegio no oficial de Primera enseñanza, para niñas en Mollet de Vallés (Barcelona).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Visitación Viñas, Maestra de Corella (Navarra).

—Se suspende de medio sueldo, por dos meses, a D. José Pastor, Maestro de Jaén.

—Se dispone la no admisión de propuesta para cubrir las plazas de Directores de las graduadas de ambos sexos de Léscera (Zaragoza).

—Se conceden licencias: de tres meses, a doña Cesárea Guijarro, Maestra de Santoña (Santander); de cuarenta y cinco días, a doña Petra María Varela, de Portilla (Toledo); de treinta días, a

D. Gonzalo T. Casado, de Castrillo de Villavega (Palencia); a doña María Celia Rey, de Olula de Castro (Almería); a D. Eudico Molano, de Córdoba; a don

Juan Ferrer, de Gudar (Teruel); a don Domingo Collado, de Monasterio (Gudalajara); de cuarenta días, a doña Vi-

centa Valle López, de La Guardia (Alava); a doña Cándida Torrecilla, de Ribabaja (Cuenca); a doña María Muñoz Rincón, de Puerto de Santa María (Cádiz); a doña Elvira Marco Marqués, de

Huesca; a doña Victoria García del Santo, de El Espino (Soria), y a doña Aurora García Navarro, de Alcanar (Tarragona).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. José María Quinteiro, Maestro de

Victoria de Acentejo (Canarias), y don Germán Hernández Casanova, de Ojera (Gran Canaria); entre D. Marcelino Sanz, de Soto Sepúlveda, y D. Angel Alonso, de Puebla de Pedraza (Segovia); entre D. Julio Fontela, de Presqueira, y don Antonio Rey, de Vilela (Orense); entre D. Juan Ocaña, de Mirandilla (Badajoz), y D. Manuel Morales, de Villanueva de Córdoba (Córdoba); entre doña María Garán, de Santa María de Cerco (Barcelona), y doña Francisca Roca, de Alquería Blanca (Baleares), y entre doña Constantina González Martínez, de Coalla (Oviedo), y doña Francisca Alarma, de Villar de Omañas (León).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Rufino Carpena Director de la graduada de niños de Masnou (Barcelona).

—Han sido jubilados por edad D. Daniel Año, Maestro de Alicante; D. Benito Sanmartín, de Calaceite (Teruel); don Valentín de la Fuente, de Villamizar (León); doña Adelaida Simón, de Jódar (Jaén), y doña Encarnación Gómez, de Yecla (Murcia).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. José Gago, Maestro de Bernuza (León).

—Se declaran comprendidos en el caso 1.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 a D. Manuel Alonso Herranz, Maestro de Múgica (Vizcaya); a D. Jesús Silva de Castro, de Trabada (Lugo), y a D. Julio Ricord, de Carpio de Tajo (Toledo).

—Se desestiman peticiones de permuta de cargos formuladas por D. José Aragón, Maestro de Astorga (León); don Claudio González, de Rúa (Lugo); D. Esteban Abizanda, de Sahún, y D. Jaquín Pérez, de La Puebla de Fantova (Huesca).



—Han sido autorizados para establecer Escuelas privadas en Espiel (Córdoba), y en Badajoz, D. Germán Cano y doña María de Anueda, respectivamente.

**Normales.**—Se nombra Inspector Jefe de la provincia de Toledo a D. Eusebio José Lillo.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesor de Física y Química de la Normal de Maestras de Palencia.

—Se nombra Director de la Normal de Maestros de Alava a D. Generoso Bajo Ibáñez.

—Se nombra, por concurso de traslado, a doña Felipa Hernández García Profesora de Física y Química de la Normal de Maestras de Guadalajara.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

«Dice el alto comisario de España en Marruecos:

Sin novedad en todo el territorio del protectorado.

En barranco próximo a Afarum se ha recogido un cañón Krupp de ocho centímetros, con cureña y dos ruedas sin cierre, y al parecer un proyectil dentro.

Alfárez Grupo Regulares Ahucemas, Francisco Villalta Linares, encontró en el campo una bomba de mano que después de reconocida por él, creyendo no ofrecía peligro, pues estaba desprovista de detonador, la arrojó al suelo, explotando y causándole heridas graves. Se instruyen diligencias.

El capitán médico del consultorio de Hasi Berkan, D. Salustiano Más, se sintió enfermo con síntomas graves de envenenamiento, al parecer debido a haber tenido en la boca un papel engomado del que emplea la Papelera Africana para precintar compras, por cuyo motivo se ha ordenado la instrucción de diligencias.

### De Madrid

Ayer fué elegida la Comisión que ha de investigar y depurar las responsabilidades políticas por la acción de España en Marruecos. La forman los señores siguientes: Sagasta (presidente), Morote, Inza, Soto Reguera, Zanzada, Romero Civantos, Palacios, Ruano, Rodríguez de Viguri, Lequerica, Díez de Revenga, Alas Pumariño, Rodríguez Valdés, Taboada, Tejero, Prieto, Domingo, De los Ríos, Rodés, García Guijarro y marqués de la Viesca.

—El ministro de la Gobernación dijo ayer a mediodía que en Barcelona se han declarado en huelga panaderos y madereros.

No falta hoy pan porque lo elabora la Intendencia, y hay fábricas que se han puesto a disposición de las autoridades.

El mercado está abastecido de carne y otros artículos de primera necesidad.

El tráfico ha aumentado, y de incidentes se han registrado las explosiones de tres petardos, sin consecuencias.

Añadió el ministro que puso a la firma del Rey un decreto reformando el funcionamiento del Giro postal.

Por último, dijo que había conferenciado con el presidente del Congreso, para ultimar la formación de la Comisión de responsabilidades.

El día 1.º de octubre se reanudarán las sesiones de Cortes, y este día es el final del plazo que se da a la Comisión para emitir dictamen.

## CORRESPONDENCIA

Córdoba. A. G. M. Ello no tiene importancia.

Vitoria. T. B. Esos libros cuestan 15 pesetas; el pago puede hacerse por giro postal o letra.

Barcelona. J. P. Lo que en nuestros libros falta para contestar a los cuestionarios, se publicará en el periódico.

Santa Cruz. J. P. Los envíos como cuartillas de imprenta, con frecuencia no llegan a su destino.

Buquerizo. M. G. Se publicará.

Albacete. J. A. Se recibió; mil gracias.

Casmo del Río. F. C. Puede pedirse el reingreso pasado un año de excedencia.

Córdoba. A. G. M. Tiene razón el señor Priego; no es menester la aclaración.

Benijófar. M. S. Ya habrá visto publicada la convocatoria.

Alcaudete. L. P. P. Se publicará.

Cádiz. V. C. Conviene que se reúnan y recurran todos juntamente.

Pozos. M. C. Puede estar tranquilo, quien cumpla con su deber.

Pradosegar. A. G. V. Veremos de publicarlo.

Muñico. D. L. El cuestionario oficial de las oposiciones no se ha publicado todavía.

Los Molinos. Z. L. S. Ya la habrá visto publicada.

Las Palmas. J. G. Ya lo habrá visto en el Estatuto y cómo ha sido combatida por los Maestros esa tendencia.

Toral de Merayo. E. F. Es de temer sean desechadas.



Aguillarejo. J. A. G. A falta de otra cosa podría buscar datos en la Sección; la falta de ese título administrativo podría suplirse con certificaciones.

Torrecilla del Pinar Z. M. y demás firmantes. Su carta ha llegado tarde, porque ese libro está impreso en gran parte.

Sequeros. M. G. Lo verá en el periódico.

Las Manchas. A. P. D. Puede reclamar sin que se abra el plazo de reclamaciones.

Almoradí. B. M. Basta hacerlo en una carta particular con el sello de la Escuela; se hará el traslado.

Grao-Valencia.—J. C. No ofrecen ningún porvenir.

Santa María de Huerta. G. M. Hemos llamado la atención sobre este asunto varias veces; creemos que no llegarán a celebrarse. No encontramos ese libro, ya anticuado.

Morella. M. I. E. Es injusto por extremadamente riguroso. Esperamos que pasado algún tiempo se atenuarán esos rigores.

Juncalillo. D. L. Por ahora no se puede solicitar Escuelas de poblaciones superiores a 500 habitantes. Ya habrá visto que no hay tribunal para Palma.

Las Cuerlas. M. P. Servida; esos atrasos se cobrarán seguramente, pero tardando mucho, porque hay necesidad de crédito concedido por las Cortes, y éstas no se ocupan de esas cosas.

Barrax. A. A. F. El último publicado es el de 1920; está agotado; el de 1921 está en prensa, y espero que saldrá este mes. El Presidente, Sr. Martínez Page, reside en Alba (Burgos).

Couso-Gondomar. G. G. Todos tienen derecho a casa-habitación y a gratificación de adultos. Es independiente esa Asociación. No han consentido prórrogas.

Senterada. M. P. A. Pueden ustedes acudir a esas oposiciones para plazas de 2.500 pesetas, pero aunque se gane la plaza no se consigue la plenitud de derechos.

Marmolejo. D. P. Esos nombramientos se hacen en las corridas de escalas, y son independientes del concurso de traslado. No se sabe lo que podrán tardar, pues es menester que ocurran vacantes de plazas y de sueldo.

Guadix. J. T. Basta la certificación que dice, aunque esté firmada por los suplentes legales; no hay inconveniente alguno.

Bahent. J. S. Todavía no está publicado el Nomenclátor. Siento no poder enviarle la relación que desea.

Lotedo. P. H. No se puede.

Calera. E. V. el artículo 88 dice, que en todos los casos se precisan los tres años.

Alamillo. Los ascensos se dan por los números de las series, y el número que cita, es el del Escalafón de 1922.

Montefrío. F. J. No veo la contradicción. El día 8 se publicó la lista única de interinos.

Somacu. A. H. Espere a que le pidan la hoja de servicios. La nota se refiere a los que les falta algún documento.

H. A. Hay seguridad de que se pagará, pero no se puede asegurar cuándo; será difícil ahora que un interino sea nombrado para provincia determinada.

Portugalejo. M. C. O. Esté preparada para reclamar cuando se abra el período de reclamaciones.

Matabuena. J. S. Tiene que venir por conducto de la Sección provincial.

## PERMUTAS

Maestra importante capital permutaría compañera capitales Santander, Vitoria, Logroño, Pamplona, Burgos.

Informes, Maestra Ibaizabal. Bilbao.



Maestra villa importante León, estaciones ferrocarril, buenos locales, permutaría provincia Oviedo.

Informes: D. Gregorio Vega, Farmacia. S. Miguel (Gijón).

3-1

**Lito-Block** El mejor multi-copista.—Escritos, dibujos, música, 23 pesetas Detalles: **LITO BLOCK.** Apartado 9.003. Madrid

3.000 plazas de Escuelas nacionales para ambos sexos. «Gace'a» del 8 del actual. Preparación por competentísimo profesorado. Internado inmejorable para señoritas. Espacioso jardín. Presentación de documentos. Academia de Calderón de la Barca. Abada, 11, Madrid.

3-1

Preparación Oposiciones Escuelas  
HUERTAS, 10, 2.º

10-1

**Oposiciones a escuelas**

**ACADEMIA DE SAN FERMIN**

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.